# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

**2021/3248** *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

**Edicto**

Don José Diego Soriano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

**Hace saber:**

Que esta Alcaldía, en Resolución n.º 356/2021 dictada con fecha 6 de julio de 2021, y en uso de la facultad conferida por el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha delegado las funciones de Alcalde-Presidente de esta Corporación, durante los días comprendidos entre el 7 de julio al 20 de julio de 2021, ambos inclusive, en favor del Primer Teniente Alcalde, don José Cedillo Marín, con los efectos previstos en los artículos 48 y 115 del citado Real Decreto 2568/1986.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Begíjar, 6 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO.

cve: BOP-2021-3248
Verificable en https://bop.dipujaen.es